



www.salud.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ADMISIÓN Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las CATORCE horas y cuarenta minutos del día Treinta de Mayo de dos mil diecinueve.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 17 de Mayo de 2019, se recibió la solicitud numero 2019/504 en la cual se requiere la siguiente información:

Solicito información del Hospital Nacional General de Neumología y Medicina Familiar Saldaña "Dr. José Antonio Saldaña" (Neumológico), en el periodo comprendido: 2015-2019, según detalle siguiente:

- .Cuántas Personas son atendidas mensualmente en consulta externa, consulta interna y emergencias
- .Cantidad de personas que fallecen mensualmente en las instalaciones del Hospital
- .Cuáles son los medicamentos que se encuentran en Existencia
- .Cuáles son los medicamentos que se encuentran en inexistencia
- .Inventario del equipo mobiliario clínico y hospitalario
- .Cuáles son las especialidades que se atienden en el hospital
- .Cantidad de ambulancias disponibles en caso de emergencias
- .Cantidad y nombres de doctores y enfermeras que ejercen trabajo de medio tiempo, tiempo completo y cuanto de tiempo.
- .Salario de cada uno de los doctores y enfermeras del hospital
- .Edificios que se encuentran en funcionamiento e inhabilitados
- .Grado de deterioro de la infraestructura de las instalaciones
- .Nombre del Director responsable del Hospital

-Solicito información del Hospital Nacional Psiquiátrico "Dr. José Molina Martínez", en el periodo comprendido: 2015-2019, según detalle siguiente:

- Cuántas Personas son atendidas mensualmente en consulta externa, consulta interna y emergencias
- Cantidad de personas que fallecen mensualmente en las instalaciones del Hospital
- Cuáles son los medicamentos que se encuentran en Existencia
- Cuáles son los medicamentos que se encuentran en Inexistencia
- Inventario del equipo mobiliario clínico y hospitalario
- Cuáles son las especialidades que se atienden en el hospital
- Cantidad de ambulancias disponibles en caso de emergencias
- Cantidad y nombres de doctores y enfermeras que ejercen trabajo de medio tiempo, tiempo completo y cuarto de tiempo.
- Salario de cada uno de los doctores y enfermeras del hospital
- Edificios que se encuentran en funcionamiento e inhabilitados
- Grado de deterioro de la infraestructura de las instalaciones

Nombre del Director responsable del Hospital

Fundamento y respuesta a solicitud.

1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

2- El acceso a la información pública en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.

3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, resultando procedente dar trámite a lo solicitado, por ello se requirió la información a la Dirección de los Hospitales Saldaña y Psiquiátrico, quienes dieron respuesta a lo solicitado.

Por lo antes expuesto resuelve:

a) Declarase procedente lo solicitado por la usuaria.

b) Entréguese la información requerida tal como se nos ha sido remitida por la Unidad Requerida.

Se hace constar que la misma, será entregada personalmente al solicitante o a persona autorizada por éste, por el volumen de la misma y la forma en que se encuentra contenida (CD).


Carlos Alfredo Castillo Martínez
Oficial de Información



Oficina de Información y Respuesta
Ministerio de Salud
Calle Arce No. 827, San Salvador
Tel. 2591-7485 , 2205-7123